



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Reciclados de Construcción Norte, S.L.U. ha solicitado del Excmo Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón licencia ambiental para instalación de planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición en parcela n.º 225 del polígono 505 de La Puebla de Arganzón en cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento.

A 12 de enero de 2026.

El alcalde-presidente,
Francisco José Muñoz García